Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/199/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-305/OP/2014/14

OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
Tolteras Mz. 37, Lote 37, Ciudad Azteca,
México, C.P. 55120
R.F.C.: ZEAO700724M9A
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Plántula** para la **Dirección de Desarrollo Rural,** en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE JITOMATE BAJO INVERNADERO SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 INVERNADEROS DE 75 M2 CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLÁNTULAS DE 12 CM. CADA UNA	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$ -
16% I.V.A.	$ -
Total	$

******** RECURSOS DE LOS PROGRAMAS OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL – ESTATAL, EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido o contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en presencia **únicamente** de los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **24 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014**.

En caso de no ser posible su participación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí Oficio
17/XI/14

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/199/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-305/OP/2014/14

LAE SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO
(Granja los Pollos)
Km. 8.7 Carretera Reyes-Zumpango, Ranchería
De Buenavista, Zumpango, Edo. De México
Tel.: 01591 91 8-51-59
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Plántula** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 INVERNADEROS DE 75 M2 CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLÁNTULAS DE 12 CM. CADA UNA	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DE LOS PROGRAMAS OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL – ESTATAL. EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptarlo además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido o contrato.

La forma de pago será: 10 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en presencia **únicamente** de los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí
Copia
Conmez V.
19/Nov/2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/199/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-305/OP/2014/14

MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAL
(Granja el Mezquite)
Calle Benito Juárez S/N, Col. Lázaro Cárdenas,
Tlazayuca, Edo. De Hidalgo.
Tel: (0155) 1959 - 5002
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Plántula** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 INVERNADEROS DE 75 M2 CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLÁNTULAS DE 12 CM CADA UNA	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DE LOS PROGRAMAS OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL – ESTATAL, EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido o contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será con presencia **únicamente** de los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **24 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los talleres presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013-2015

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí original
19/XI/2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

GRANJA LINDA
ING. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
R.F.C. ZEAO-700724-M9A CURP: ZEAO700724HDFPNS02
TOLTECAS MZ. 321 LT. 37, CD. AZTECA ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
C.P. 55120
TEL. 55-50-64-04-91 Y 55-59-30-45-89

20 de noviembre de 2014.

H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Presente:

Atendiendo a su amable petición, me es grato presentarles la siguiente cotización respecto al proyecto "Producción de jitomate bajo invernadero – Santa Juana":

Unidad de medida	Cantidad	Descripción.	Precio.
Paquete	1	4 invernaderos de 75 m^2 en acero galvanizado G-90 en C14, con cubierta platica C700, lote de sistema de riego (tinaco de 750 l, conexiones y 108 m de cintas de goteo C8000 de 16 mm)cada uno y 12 charolas con 84 plántulas de jitomate de 12 cm cada una	$ 126,000.00

Estos precios son puestos en Almoloya de Juárez

Forma de pago: 75% al confirmar el pedido y 25% a la entrega.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Ing. Oscar Alejandro Zepeda Antúnez

GRANJA "EL MEZQUITE"

CALLE BENITO JUAREZ S/N COL LAZARO CARDENAS TIZAYUCA EDO. DE HIDALGO TEL. 55-19-59-50-02

21 noviembre de 2014.

H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Presente:

Le presento la cotización para las compras que pretende realizar según lo solicitado para el proyecto producción de jitomate bajo invernadero Santa Juana:

CONCEPTO.	COSTO UNITARIO	DESCRIPCIÓN.
1. Invernadero	$45,000.00	75 m^2 de 8 x 9.5 m, en acero galvanizado G-90 en C14, con cubierta platica C700, lote de sistema de riego (tinaco de 750 l, conexiones y 108 m de cintas de goteo C8000 de 16 mm)
2. Plántula	$1,800.00	Charola con 200 plántulas de jitomate de 12 cm cada una.

Lo anterior para un paquete de 4 invernaderos de 75 m^2 cada uno, con 12 charolas con 84 plántulas de 12 cm cada una.

Con un costo por paquete de $ 181,200.00 (ciento ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de venta:

1. Estos precios son puestos en Almoloya de Juárez
2. Forma de pago: 90% al confirmar el pedído y 10% a la entrega.

Quedo de usted.

Ma. del Rosario S.

Ma. Del Rosario Sánchez Avidal

GRANJA "LOS POLLOS"

21 NOVIEMBRE DE 2014.
PROVEEDORA AUTORIZADO SAGARPA.
PROVEEEDOR AUTORIZADO SEDESOL.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Asunto: COTIZACIÓN PRODUCCIÓN DE JITOMATE BAJO INVERNADERO SANTA JUANA.

INVERNADERO: DE 75 M^2 DE 8 X 9.5 M, EN ACERO GALVANIZADO G-90 EN C14, CON CUBIERTA PLATICA C700, LOTE DE SISTEMA DE RIEGO (TINACO DE 750 L, CONEXIONES Y 108 M DE CINTAS DE GOTEO C8000 DE 16 MM)
PRECIO: $ 550.00 m^2
PLÁNTULA DE JITOMATE: CHAROLA CON 84 PLÁNTULAS DE JITOMATE DE 12 CM CADA UNA.
PRECIO: $ 10.00 POR PLANTA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1	4 INVERNADEROS DE 75 M^2 CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLÁNTULAS DE 12 CM CADA UNA	PAQUETE	$ 175,000.00

ESTOS PRECIOS SON PUESTOS EN ALMOLOYA DE JUÁREZ L.A B.

FORMA DE PAGO: CONTADO.

SU SERVIDOR:

LAE. SERGIO JOSE GOMEZ VÁZQUEZ MELLADO

KM 8.7 CARR-REYES-ZUMPANGO, RANCHERIA DE BUENAVISTA, ZUMPANGO EDO DE

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL y ALIMENTOS, (PROYECTO DE PRODUCCION JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 945,000.00 (Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, desglosado en $ **450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos 00/100 N.N.)** del Programa Opciones Productivas Estatal 2014, $ **450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos 00/100 N.N.)** del Programa Opciones Productivas Federal 2014, y $ **45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)** de los Beneficiarios, y no rebasar los montos establecidos en el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas, elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ADQUISICIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Código Administrativo del Estado de México y el de su reglamento.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los artículos; 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad,

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la adquisición del **MATERIAL Y ALIMENTOS,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas, física y/o empresa:

1.- SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO
2.- MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAL
3.- OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los oferentes, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los mencionados.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos del artículo 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adjudicación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por adjudicación directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-305/OP/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL y ALIMENTOS, (PROYECTO DE PRODUCCION JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de: **$ 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil Pesos 00/100 M.N.)**, del Programa Opciones Productivas Federal - Estatal 2014, y recursos de los Beneficiarios, a la persona física OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL y ALIMENTOS, (PROYECTO DE PRODUCCION JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA), DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE: **$ 945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DESGLOSADO EN $ **450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N.N.)** DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS ESTATAL 2014, Y $ **450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N.N.)** DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014, Y $ **45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** DE LOS BENEFICIARIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-30s/OP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS, (PROYECTO DE PRODUCCION JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ		PROVEEDOR: SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO		PROVEEDOR: MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAL	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
4 INVERNADEROS DE 75 M2 EN ACERO GALVANIZADO, C 90 EN CAL. CON CUBIERTA PLASTICA C700, LOTE DE SISTEMA DE RIEGO (TINACO DE 750 L, CONECTORES Y 108 M. DE CINTAS DE GOTEO CHOCO DE 16 MM) CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLÁNTULAS DE 12 CM. CADA UNA	1.00	PAQUETE	126,000.00	126,000.00	175,000.00	175,000.00	181,200.00	181,200.00
		SUBTOTAL		**$ 126,000.00**		**$ 175,000.00**		**$ 181,200.00**
		IVA		***		***		***
		TOTAL		**$ 126,000.00**		**$ 175,000.00**		**$ 181,200.00**

OBSERVACIONES

*** ** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DDR/MSV/185/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/890/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 - PMAJ/TM/MDCS/738-BIS/2014 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS 2014 (ESTATAL - FEDERAL) *** ÁREA USUARIA: DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. ISIDRO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ De ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 DE 2	OFICIO No. MAJ/SDR/MSV/185 /2014	FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-335/OP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO: C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: ZEAO700724M9A			DOMICILIO: MORELOS S/N. ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: TOLTECAS MZ 321, LOTE 37, CIUDAD AZTECA, ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO, MEXICO, C.P. 55120			R.F.C. MAJ8501015A5
LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL			

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4 INVERNADEROS DE 75 M2 EN ACERO GALVANIZADO, G-90 EN C14, CON CUBIERTA PLASTICA C700, LOTE DE SISTEMA DE RIEGO (TINACO DE 750 L, CONEXIONES Y 108 M. DE CINTAS DE GOTEO C8000 DE 15 MM) CADA UNO Y 12 CHAROLAS CON 84 PLANTULAS DE 12 CM. CADA UNA	PAQUETE	1	126,000.00	126,000.00
				SUBTOTAL	$126,000.00
				I.V.A. (16%)	**
				TOTAL:	$ 126,000.00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS, (PROYECTO DE PRODUCCION JITOMATE BAJO INVERNADERO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL. * OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/SDR/MSV/185/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/650/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 - PMAJ/TM/MDCS/758-BIS/2014 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 **** PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS (FEDERAL - ESTATAL 2014)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA JIMENEZ, en su carácter de Presidente Municipal y C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el capítulo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para contratar el contrato con base en los fundamentos que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA JIMENEZ, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado asentados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 44, 45, 51 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 80 de su Reglamento y 7.31, 7.38, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado especificados y descritos en el presente adjunto, en una vez forma parte el presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes adquiridos, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificara en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será de 30 días a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto de contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión de mismo, sin perjuicio al responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" en ninguna circunstancia, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA. Para todo lo no previsto en la interpretación de presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común de Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renuncia con cualquier otra competencia que les pudiere corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidado, por lo que expresamente con ésta, que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fué por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para constancia o intención, lo firman, en Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		...¡Hagamoslo Juntos!
No. DE HOJA 2 DE 2	OFICIO No. MAJ/PDR/MSV/185 /2014	FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-305/GP/2014/11

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
PERSONA FISICA